

RESOLUCION No. 00-C-DIC-513

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma al Estatuto Social y admisión de nuevos socios de la " **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 7 de Septiembre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 813-DJ-00 de 25 de Septiembre del 2000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma al Estatuto Social y la admisión de nuevos socios de la " **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LAS PEÑAS CIA. LTDA.** ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

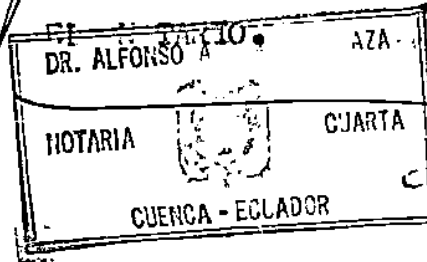
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Cuarto y Tercero del Cantón Cuenca, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 23 de Octubre de 2000.


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Noviembre 14 del 2000.



DOY FE : Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, 15 de Noviembre del 2000 .-

El Notario,

Alfonso Azavedo



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 440. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 23 de Noviembre del 2000

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

